



DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: **ASUNCIÓN 01 DE JULIO DE 2024**

UOC Convocante (*): **SUB UOC Nro.36**

Unidad o área requirente (*) **DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO**

Funcionario o técnico responsable (*): **LIC. FELICIA TILLERIA**

Dependencia (*): **SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA
HOSPITALARIAS-SEME**

Cargo (*): **JEFA DE DPTO. DE SUMINISTRO**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos utilizados para el presente llamado en cuanto a dimensiones solicitadas fueron elaborados teniendo en cuenta las necesidades alimentarias del personal de blanco de nuestra dependencia y el materia a utilizar resulta de suma practicidad para del transporte de los alimentos a las diferentes locaciones de las bases periféricas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

El presente llamado se encuentra enfocado a que tengan oportunidad de participación todas aquellas empresas que se encuentren habilitadas por la DNCP, no fueron dispuestos criterios, ni requerimientos que puedan limitar la participación a los oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No existe marca específica, porque se trata de bienes o insumos de fácil adquisición en el mercado local, no existe necesidad de requerir derechos intelectuales a ninguna empresa, ya que el tipo de prestación solicitada, no lo exige.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

María Concepción Monzón
Abogada
Mat. N° 12.183



Lic. Felicia Tillería
Jefe del Dpto. de Suministros
S.E.M.E.